



Artículo de Investigación

Negación en el sistema de las perífrasis verbales causativas del español actual

Negation in the System of Causative Verb Periphrases in Modern Spanish

Recibido: Marzo 2014 **Aceptado:** Septiembre 2014 **Publicado:** Noviembre 2014

Ganna Glushchuk-Oleia

Universidad estatal de Jersón
Ucrania
naranha@ukr.net

Resumen: La característica funcional de la categoría de la negación está estrechamente vinculada con la realización del fenómeno del supletivismo en el sistema de las perífrasis verbales del español. Esto se debe a que la negación resulta ser un factor que favorece al desarrollo de este fenómeno lingüístico por medio de la creación de perífrasis verbales de unos microsistemas con otras unidades nominales negativas por su semántica. El artículo presente explora y propone explicaciones del funcionamiento de la negación en las perífrasis que expresan la causatividad: la forma negativa de la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo* con la partícula negativa en la preposición se correlaciona con la perífrasis permisiva *dejar + infinitivo*: *no hacer + infinitivo = dejar + infinitivo* o *dejar + no + infinitivo* y la forma negativa de *dejar + infinitivo* (sólo en significado “prohibir”) se correlaciona con la perífrasis factitiva *hacer + no + infinitivo*. En general, el análisis del funcionamiento de la negación en el sistema perifrástico del español permite sacar a la luz el desarrollo del supletivismo como fenómeno lingüístico.

Palabras clave: negación - perífrasis causativas - perífrasis verbal factitiva - perífrasis verbal permisiva

Citación: Glushchuk-Oleia, G. (2014). Negación en el sistema de las perífrasis verbales causativas del español actual. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura* 24(2), 139-151. DOI: 10.15443/RL2412

Dirección Postal: Ucrania, 73000, Jersón, calle 40 лет Октября 27 (40 rokov Zhovtynya, 27)

DOI: dx.doi.org/10.15443/RL2412



Abstract: The functional characteristic of the category of negation is closely related to the realization of suppletion phenomenon in the system of Spanish verbal periphrases. It is connected with the fact that negation is found to be a factor which stimulates the development of this linguistic phenomenon through the formation of units with negative meaning on the basis of the verbal periphrases of certain microsystem. This article focuses on the explanation of the functioning of negation in the periphrases indicating causativity. The negative form of factitive verbal periphrases with a negative particle in the preposition correlates with a permissive periphrasis *dejar + infinitivo: no hacer + infinitivo = dejar + infinitivo o dejar + no + infinitivo*. The negative form *dejar + infinitivo* (only in the meaning “to prohibit”) correlates with a factitive verbal periphrasis – *hacer + no + infinitivo*. In general, the analysis of the negation in the system of periphrases in Spanish permits to clarify the development of suppletion as a linguistic phenomenon.

Keywords: negation - causative periphrases - factitive verb periphrases - permissive verb periphrases

1. Introducción

En los últimos años, el tema de la causatividad en el español ha sido analizado profundamente con el fin de describir y establecer relaciones causativo-consecutivas, con el objetivo de destacar los agentes del proceso causativo y los medios de realización de esta categoría (Aranda Órtiz, 1990; Gozalo Gómez, 2004; Pidiprigora, 2001; Glushchuk-Oleia, 2011). Pero a pesar de esto quedan ciertas lagunas, como por ejemplo el funcionamiento de la negación precisamente en el microsistema de las perífrasis verbales causativas.

Nuestro propósito aquí es aproximarse teóricamente a la noción de la complejidad de la definición del funcionamiento de la categoría universal de la negación, ante todo en el microsistema de las perífrasis *hacer + infinitivo, dejar + infinitivo*. Por las modificaciones que esta categoría añade a los significados de las perífrasis causativas, son las últimas capaces de “transformarse” una en otra, lo que demuestran las citas escogidas de las obras de Cela (1975) y Esquivel (1998). El presente artículo no se hace referencia a los cálculos de ejemplos encontrados según sus variantes gramaticales, sino a la descripción inicial del fenómeno lingüístico del supletivismo en el microsistema de las perífrasis causativas por influencia de la negación. Esto nos permitirá profundizar en el estudio del fenómeno lingüístico del supletivismo en el sistema de las perífrasis verbales del español en general.

La metodología del estudio de la causatividad se basa en los medios de investigación y descripción del idioma siguientes: descriptivo, inductivo / deductivo, y análisis de las definiciones lexicográficas (para definir la semántica causativa de los verbos). Todo lo analizado ha permitido afirmar que los verbos *hacer* y *dejar*, con la ayuda de los cuales están formadas la perífrasis factitivas (*hacer + infinitivo*) y las permisivas (*dejar + infinitivo*) pertenecen a los verbos de la semántica amplia. Además hemos establecido que el verbo *hacer* según los diccionarios de la lengua española tiene bastante significados, entre los cuales los más importantes son *causar, originar*, y que además es hiperónimo acerca del léxico de la casación amplia (*estimular, forzar, obligar, provocar*). Esto demuestra que la potencia semántica del verbo *hacer* le permite causar otra acción por corresponderle el carácter del dominio.

En las reflexiones que siguen nos concentraremos fundamentalmente en la interacción de la negación y las perífrasis verbales, en general, y las perífrasis causativas (la factitiva y la permisiva), en particular.

2. Interacción de la negación y las perífrasis causativas

Es bien sabido que las perífrasis verbales forman parte esencial del sistema del verbo español. Podemos afirmar que las perífrasis constituyen un rasgo específico de la lengua española. En nuestro trabajo nos interesan sobre todo las perífrasis capaces de expresar la causatividad. Vamos a recordar que bajo el término “causatividad” entendemos cualquier acción que se describe por las palabras “hacer que”. La situación causativa se compone de tres partes indispensables: 1) *sujeto de la causatividad* – persona u objeto que son iniciadores o causa de la causatividad; 2) *acción que causamos*, es decir la acción como el resultado de la causatividad; 3) *objeto de la causatividad* – persona u objeto a los que se dirige la causatividad. De tal modo el significado de la causatividad siempre contiene los matices de la obligación, mandato, estímulo, que forman una zona del entrecruce entre los significados causativos y modales. Por ejemplo:

Situación Causativa		
Sujeto	Acción	objeto
Pedro	quemó	la carta
La lluvia	provocó	inundaciones

Tales situaciones causativas en la lengua española pueden designarse por medio de perífrasis verbales, el sujeto de las cuales sólo causa la realización de una acción en vez de cumplirla él mismo, ejemplo: Pedro hace quemar la carta a María.

Vale la pena mencionar que no todos los lingüistas destacan tal tipo de las perífrasis verbales como las causativas, es decir, las perífrasis que pertenecen al campo funcional-semántico de la causatividad. En nuestro trabajo consideramos más conveniente usar la clasificación de las construcciones perifrásticas españolas propuesta por Y. G. Pidiprigora (2001) que contiene el bloque de las perífrasis causativas. A tal tipo de construcciones perifrásticas en la lengua española pertenecen las perífrasis verbales *hacer + infinitivo*, *dejar + infinitivo* formadas por los verbos de una semántica amplia *hacer y dejar*, que, en este caso, desempeñan el papel de los verbos causativos. R. A. Zauber (1971: 11–12) los relaciona con los así llamados “verbos puramente causativos, que designan sólo la causatividad a diferencia de otro grupo de verbos causativos que al mismo tiempo de designar la causatividad designan el medio de la causatividad”, como, por ejemplo, el verbo *mandar* (obligar por medio de la voz, gesto, etc.).

No cabe duda de que entre los lingüistas no existe una opinión común sobre la naturaleza de las construcciones causativas. Pues, algunos gramáticos españoles (Bello, 1984; García González, 1992) en general no las consideran como perífrasis verbales debido a que los verbos causativos que las forman conservan completamente sus significados y de tal modo son componentes independientes y no son los verbos de las construcciones perifrásticas. No estamos de acuerdo con tal punto de vista respecto a las perífrasis arriba mencionadas *hacer + infinitivo*, *dejar + infinitivo* porque comparando la semántica de los verbos independientes *hacer y dejar* con sus significados en las perífrasis verbales: *hacer + infinitivo* = ‘obligar a hacer algo’ y *dejar + infinitivo* = ‘permitir hacer algo’ – resulta evidente que estos verbos en el proceso de la metaforización cambiaron su significado primario denotativo por el conotativo y funcionan como los verbos perifrásticos formando junto con el infinitivo una construcción unida.

Según el tipo de situaciones causativas, “las perífrasis verbales se dividen en factitivas – *hacer + infinitivo* y permisivas – *dejar + infinitivo*” (Zauber, 1971: 11). Merece la pena recordar que la diferencia principal consiste en indicar que las perífrasis verbal factitiva (*hacer + infinitivo*) el sujeto de la causatividad **activo**, mientras que las perífrasis permisiva (*dejar + infinitivo*) el sujeto tiene un carácter **pasivo**, en tanto sólo controla la situación, permitiendo al objeto realizar o no una acción. Pero en los dos casos tiene lugar la transformación de un hecho irreal (I) en el real (I → R) que en general se considera característico, típico para el funcionamiento de la causatividad.

Hasta lo podemos observar en la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* donde la pasividad del sujeto permite al objeto realizar una acción lo que, a su vez, lleva la aparición de una nueva situación (I → R). Entonces, es evidente que entre los significados factitivo y permisivo existen relaciones que se basan en la contraposición completa. De aquí resulta que la categoría de la negación, el funcionamiento de la cual siempre está estrictamente vinculado con las relaciones de la contraposición, “al aparecer en la estructura de las perífrasis verbales causativas de la lengua española causa unos cambios cualificativos en sus significados” (Pidiprigora, 2001: 128). Esto es lo que analizamos a continuación.

3. Sistema perifrástico y negación

Las *perífrasis verbales* de la lengua española se unen en diferentes microsistemas por su capacidad de expresar características y matices determinados de diferentes acciones verbales. Resulta evidente que las relaciones entre perífrasis verbales como partes de estos microsistemas son paradigmáticas, porque “forman una fila sinonímica que se califica como paradigma” (Pidiprigora, 2001: 72). Este hecho se confirma por el comportamiento de las perífrasis verbales en las situaciones concretas que es típica para el funcionamiento de los elementos vinculados por las relaciones paradigmáticas: la presencia de una de las construcciones como el elemento de la fila paradigmática en la cadena sintagmática excluye la presencia de otra construcción sinonímica pero hace posible su sustitución. De tal modo cada microsistema de las perífrasis verbales es un paradigma porque presenta una fila clasificada de elementos que poseen rasgos semánticos y funcionales comunes.

Pero surge una pregunta, ¿de qué modo los microsistemas independientes de las perífrasis verbales se vinculan entre sí, formando el así llamado sistema perifrástico de la lengua española? Aquí el término “sistema” se emplea en el sentido local, es decir, con el significado de “una unión bien organizada de los elementos lingüísticos homogéneos de un nivel común que se vinculan entre sí por medio de las relaciones estables” (Buligina & Krilov, 1990: 452). La respuesta fue obtenida en la investigación de las características funcionales de la categoría de la negación en el sistema de las perífrasis verbales del español moderno (Pidiprigora, 2001).

En general, la categoría de la negación se vincula estrechamente con las categorías respectivas de la filosofía y lógica y precisamente por eso se considera como un problema complicado en la lingüística que necesita un análisis profundo y detallado. El modo lingüístico de abordar este problema es más amplio porque dentro de este se analizan y se estudian todas las funciones posibles de la negación. En general, la negación lingüística a diferencia de la de lógica es más flexible, dinámica y no siempre es una operación estrictamente determinada. Lo confirma el problema de la doble negación en la lengua. La poli-aspectualidad de la categoría de la negación permite estudiarla como una categoría lógico-gramatical, modal, comunicativo-pragmática (Belova, 1997), funcional-semántica (Gak, 1973). Esto testimonia que la categoría universal de la negación es polifuncional y que interactúa con otras categorías universales, realizando las funciones típicas de estas últimas. Entonces, la negación, como cualquier categoría universal, no sólo mantiene la existencia de la lengua como sistema, sino que también añade a este nuevas formas con los significados categoriales nuevos.

Las investigaciones de Pidiprigora (2001) demostraron que la característica principal funcional de dicha categoría en el sistema de las perífrasis verbales consiste en la realización de la función integral de diferentes microsistemas de las construcciones perifrásticas verbales en un sistema consolidado, como consecuencia de su uso en el papel del modificador semántico. Tal característica funcional de la categoría de la negación está estrechamente vinculada con la realización del fenómeno del supletivismo en el sistema de las perífrasis verbales del español. Esto se debe a que precisamente la negación resulta ser el factor que favorece el desarrollo de este fenómeno lingüístico por medio de la creación a base de las perífrasis verbales de unos microsistemas con otras unidades nominales negativas por su semántica. Estas, a su vez, se hacen formas supletivas de la expresión de los significados típicos para otros microsistemas. Al ampliar su fila sinonímica forman paradigmas funcionales mezclados que desempeñan el

papel de las zonas de “penetración”, quedando así correlacionados. Por ejemplo, es bien sabido que “existen relaciones entre los significados de fase: ‘empezar’, ‘continuar’ y ‘terminar’” (Pidiprigora, 2001: 106): el significado ‘empezar’ es el “punto de partida” por ser la parte integrante de todos los significados de fase: ‘terminar’ se interpreta tradicionalmente como ‘empezar no’; ‘continuar’ - como ‘no terminar’ y de aquí ‘no empezar no’. De tal modo que aplicado a una serie de perífrasis encontramos que:

dejar + de + infinitivo (que expresa en el español el significado ‘terminar’) = *empezar + a + no + infinitivo*;

no dejar + de + infinitivo = *seguir + gerundio* (expresa el significado ‘continuar’). Ejemplos:

Juan deja de leer = Juan empieza a no leer

Juan no deja de leer = Juan sigue leyendo

Al mismo tiempo, según la ley de la tríada de Hegel, si añadimos a estos significados la negación, recibiremos nuevas relaciones de equivalencia entre ellos: *no empezar + a + infinitivo* = *seguir + gerundio*, *no dejar + de + infinitivo* = *dejar + de + infinitivo*.

Vemos que la negación transforma estas construcciones en unidades nominativas nuevas, sinonímicas a las construcciones de otros microsistemas que se convierten en formas supletivas nuevas, que expresan los significados antes antónimos.

De tal modo los microsistemas arriba mencionados se consolidan entre sí, debido a que en sus “fronteras” bajo la influencia de la categoría de la negación aparecen los paradigmas funcionales mezclados, formados por las perífrasis verbales de diferentes microsistemas. También hay que tener en cuenta el contexto que puede influir en la transición de la forma negativa de la perífrasis verbal a tal o cual paradigma funcional. Por ejemplo, el uso de la forma negativa de la perífrasis verbal terminativa *dejar + de + infinitivo* en el Modo Imperativo favorece la aparición en esta de un significado nuevo, ya no durativo sino de obligación:

No dejes de ir a verle, por favor (= *tienes que ir a verle obligatoriamente*) (Esquivel, 1998: 106).

Los mismos procesos tienen lugar entre todos los microsistemas de las perífrasis verbales bajo la influencia de la categoría de la negación como modificador semántico. Ya hemos mencionado que resulta evidente que entre los significados permisivo y factitivo de la causatividad existen las relaciones basadas en una oposición determinada. De tal modo, la categoría de la negación, la existencia de la cual siempre está vinculada estrictamente con las relaciones de oposición, al aparecer en la estructura de las perífrasis verbales causativas del español provoca unos cambios cualitativos en sus significados.

4. Negación y la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo*

Ahora pasamos al análisis del uso de la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo*. Esta perífrasis designa la situación causativa de obligación, cuando el sujeto de la causatividad obliga al objeto realizar una acción:

El conductor se bajaba y esperaba a que el autobús estuviese lleno; después hacía bajar a cinco o seis para que lo dejasen subir (Cela, 1975: 102).

Ella tomó la cuarta y alzando el brazo lo golpeó varias veces en la cara haciéndolo salir de la choza (Cela, 1975: 84).

En los ejemplos citados el sujeto – “el conductor”, “ella”; el objeto – “cinco o seis”, “una persona”, causa la acción – “hacer bajar”, “hacer salir”.

También la actividad del sujeto puede llevar a los cambios de los estados físicos o psíquicos del objeto, lo que podemos observar en los ejemplos siguientes:

El terror a su madre la hizo olvidarse por un momento de la presencia de Pedro y trató por todos los medios de convencer a Paquita de la lucidez de su pensamiento y de su agilidad mental (Esquivel, 1998: 22).

Su pasión a los dulces, tartas, bombones la hizo engordar y por eso no aparentaba a su edad (Esquivel, 1998: 54).

El sujeto de la causatividad “el terror” en el primer ejemplo y “su pasión” en el segundo causa los cambios del estado psíquico “hizo olvidarse” y del estado físico “hizo engordar” del objeto de la causatividad “ella” en los dos ejemplos citados.

Es evidente que los verbos que significan una acción activa física de la causatividad se combinan con el sujeto capaz de realizar esta acción. En primer lugar es un sujeto que denomina a un ser animado dispuesto a una actividad convincente: *Mamá hace a su niño comer espárragos*. Pero encontramos pocos verbos que pueden combinarse sólo con un sujeto animado: La lluvia nos hizo volver a casa. El verbo ‘hacer’, como vemos, forma la perífrasis verbal factitiva del campo de la causatividad y pertenece al grupo de verbos causativos que pueden combinarse con cualquier sujeto tanto animado como inanimado capaz de una influencia o exhortación activa. Tal sujeto puede designar:

1) a una persona:

El conductor se bajaba y esperaba a que el autobús estuviese lleno; después hacía bajar a cinco o seis para que lo dejaran subir (Cela, 1975: 102).

García hizo pasar a las mujeres (Cela, 1975: 159).

2) a un ser vivo:

El perro le hizo huir a todo correr (Esquivel, 1998: 112).

3) fenómeno de la naturaleza:

La lluvia nos hizo volver a casa.

4) una cosa:

Los destellos que se desprendían del anillo la hicieron recordar el fulgor en los ojos de Pedro momentos antes (Esquivel, 1998: 136).

Quizá la rara combinación de las sardinas con el chorizo llamó tanto su atención que la hizo decidirse a renunciar a la paz del éter, escoger el vientre de Mamá Elena para que fuera su madre y de esta manera ingresar en la familia de la Garza (Esquivel, 1998: 15).

5) noción abstracta, como, por ejemplo, diferentes sentimientos y percepciones:

El terror a su madre la hizo olvidarse por un momento de la presencia de Pedro y trató por todos los medios de convencer a Paquita de la lucidez de su pensamiento y de su agilidad mental (Esquivel, 1998: 22).

El amor que sentía a Pedro la hizo olvidar todas las leyes que reinaban en su familia (Esquivel, 1998: 84).

... pero su firme voluntad de vencer las dificultades le hacía olvidar los avatares... (Esquivel, 1998: 71).

En cuanto Tita abrió el frasco, el olor de los chabacanos la hizo remitirse a la tarde en que prepararon la mermelada (Esquivel, 1998: 32).

6) una influencia indirecta por medio de las palabras, acciones, etc.

Mamá Elena, leyéndole la mirada, enfureció y le propinó a Tita una bofetada fenomenal que la hizo rodar por el suelo, junto con el pollo, que pereció por la mala operación (Esquivel, 1998: 29).

Tita pronunció las palabras mágicas que hicieron desaparecer a Mamá Elena para siempre (Esquivel, 1998: 172).

Un tímido golpe que sintió en el hombro la hizo reaccionar sobresaltada con ganas de golpear a quien fuera el que lo hizo (Esquivel, 1998: 132).

Podemos ver que la aparición del sujeto de la causatividad inconsciente excluye los rasgos semánticos de la subordinación a un objetivo determinado de la acción causativa, y de aquí aparece el matiz del significado de fin. Al mismo tiempo, observamos que la proximidad a los predicados de causa. Confirma la posibilidad de la transformación de estas construcciones en estos predicados (el predicado siendo elemento de la oración explica la acción o la actividad del sujeto), por ejemplo:

“La lluvia nos hizo volver a casa” = “volvimos a casa por causa de la lluvia”.

También resultan interesantes del punto de vista de la causatividad y de la gramática en general los ejemplos siguientes:

Mamá Elena le hizo entrar sin hacerle quitar el abrigo (Esquivel, 1998: 64).

- Pero, Tita no te hago obedecerme sólo escúchame y piensa bien (Esquivel, 1998: 73).

Vemos que la negación en la perífrasis verbal factitiva, refiriéndose precisamente al verbo perifrástico, en nuestro caso ‘*hacer*’, indica que la situación causativa de obligación está ausente. El sujeto de la causatividad acaba sus acciones activas destinadas a obligar al objeto a realizar unos hechos y se convierte en un observador pasivo dando la posibilidad al objeto realizar o no realizar unas acciones, cambiar o no cambiar sus estados (físico o psíquico). Según las investigaciones de Pidiprigora (1998), la forma negativa de la perífrasis verbal factitiva *hacer* + *infinitivo* con la partícula negativa en la proposición se correlaciona con la perífrasis permisiva *dejar* + *infinitivo*: *no hacer* + *infinitivo* = *dejar* + *infinitivo* o *dejar* + *no* + *infinitivo*:

Mamá Elena le hizo entrar sin hacerle quitar el abrigo (= dejándole quitar o no quitar el abrigo) (Esquivel, 1998: 64).

- Pero, Tita no te hago obedecerme sólo escúchame y piensa bien (= te dejo obedecerme o no obedecerme) (Esquivel, 1998: 73).

En los dos casos del uso de la negación en la perífrasis factitiva *hacer* + *infinitivo* observamos que el sujeto permite al objeto realizar o no realizar la acción según la propia voluntad del último. Tal situación no es bien clara porque una de las alternativas mencionadas no conviene en la interpretación de una situación concreta que se entiende del contexto. En los ejemplos arriba propuestos resulta bien claro, basándonos en el contexto, que al objeto le permiten precisamente **no** realizar una acción expresada por el infinitivo de la perífrasis verbal factitiva *hacer* + *infinitivo*. Merece la pena mencionar que Pidiprigora (2001: 98) confirma que “en mayoría de los casos del uso de la forma negativa de esta perífrasis factitiva se interpreta por medio de tal alternativa, es decir *no hacer* + *infinitivo* equivale a *dejar* + *no* + *infinitivo*”.

El famoso lingüista de las construcciones perifrásticas de la lengua española Hamplová (1970) menciona que del punto de vista de la semántica podemos distinguir dos tipos de perífrasis *hacer* + *infinitivo*: las perífrasis verbales con el significado imperativo es decir las que expresan el mandato y las perífrasis verbales precisamente causativas en el sentido directo. Pero no siempre es fácil distinguir estos tipos.

Según nuestro punto de vista, exactamente tales vínculos entre los significados causativo e imperativo explican el hecho del uso frecuente de la construcción perifrástica investigada con la forma negativa en el **Modo Imperativo**:

No me hagas pensar (= *déjame pensar*) en lo que quiero olvidar – replicó Tita (Esquivel, 1998: 117).

No me hagas obligarte (= *déjame no obligarte*) (Cela, 1975: 54).

- *Jhon, creo que es mejor suspenderla (la boda)*

- *¿Pero, por qué?*

- *No me hagas decírtelo ahora* (= *déjame no decírtelo ahora*) (Esquivel, 1998: 190).

Sin embargo el uso de la negación en la perífrasis verbales factitiva en los tiempos del Indicativo no es frecuente, dicho en otras palabras, “está ausente la tendencia del amplio uso de esta construcción perifrástica en la forma negativa” (Pidiprigora, 2001: 99). De tal modo podemos concluir, basándonos en las investigaciones de Y. G. Pidiprigora y analizando los ejemplos concretos sacados de las obras artísticas, que la forma negativa de la perífrasis verbal *hacer + infinitivo* con el índice gramatical de la negación en la proposición respecto al verbo perifrástico de la construcción se convierte en la forma sinónima de la expresión de otro significado causativo–permisivo. Es decir, el significado causativo se conserva adquiriendo sólo unos matices específicos que se revelan en la transformación del carácter activo del sujeto en el pasivo.

5. Negación y la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo*

En lo que se refiere a la otra construcción perifrástica causativa *dejar + infinitivo*, hay que tener presente la diferencia entre la construcción del infinitivo y la oración compuesta.

Me dejaron salir.

Me dejaron que saliera.

Tradicionalmente se ha hablado de una oposición modal entre el indicativo y el subjuntivo, pero en este caso puede ser que la construcción del infinitivo sin modo constituya otro paradigma desde el punto de vista semántico. Dicho en otros términos, la oposición dual tradicional podría convertirse en una nueva oposición triple en una situación como esta. Lógicamente, la actitud del hablante debe reflejarse en cualquier construcción de la oración o por medios sintácticos o por medios semánticos. En esta sección nos interesa sobre todo la perífrasis verbal con infinitivo *dejar + infinitivo*.

A diferencia de la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo*, el sujeto de la cual desempeña el papel del participante activo, la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* designa la situación causativa con el significado de permiso, es decir, indica que el sujeto de la causatividad permite al objeto realizar o no realizar unas acciones. El sujeto desempeña el papel del observador pasivo que no impide a otra persona realizar tal o cual acción o hecho. Al analizar los ejemplos concretos del uso de la perífrasis verbal permisiva de la causatividad hemos notado que en la mayoría de los casos el sujeto de la causatividad está expresado por un ser vivo, con frecuencia son sujetos conscientes:

Pedro no opuso resistencia, la dejó entrar hasta el último rincón de su ser sin poder quitarse la vista el uno del otro (Esquivel, 1998: 50).

Verdaderamente, los niños del montón, los niños a quienes sus familias les dejaban revolcarse por el suelo, eran unos niños felices (Cela, 1975: 117).

También pueden ser inconscientes: *La luz dejaba distinguir sus facciones.*

Los objetos de la causatividad a su vez pueden ser:

1) Personas, como los hemos visto en los ejemplos arriba citados.

2) Objetos o cosas:

Pedro, fulminado, dejó caer el costal al suelo (Esquivel, 1998: 164).

Tita, tartando de evitar que Pedro mirara, dejó caer su falda (Esquivel, 1998: 33).

3) Algunas partes del cuerpo:

Don José Ramón lo miró y dejó caer la cabeza, abatida, sobre el pecho (Cela, 1975: 70).

Don Gabriel dejó caer pesadamente la cabeza sobre el pecho (Cela, 1975: 212).

Doña Ragnild dejó caer las lágrimas por la mejilla abajo (Cela, 1975: 69).

Además encontramos los casos cuando el sujeto causa sus propias acciones o estados, es decir desempeña el papel del objeto de la causatividad. En la lengua española eso se designa por el pronombre reflexivo **se**:

Ahí, a la entrada, estaba la luminosa figura de Pedro esperándola. Tita no dudó. Se dejó ir a su encuentro y ambos se fundieron en un largo abrazo (Esquivel, 1998: 209).

Aquí Tita es el sujeto y al mismo tiempo desempeña el papel del objeto de la causatividad.

Analizando el campo funcional-semántico de exhortación (FSE) hemos mencionado que las situaciones causativas pueden expresarse también por los enunciados imperativos interrogativos. En la mayoría de tales casos se emplea la construcción perifrástica permisiva *dejar + infinitivo*. El significado causativo de esta se intensifica por la interrogación adquiriendo el matiz del imperativo:

- *¿Me dejáis ir con vosotros?* (Cela, 1975: 154).

- *Mamá, ¿me dejas jugar con esos niños?* (Cela, 1975: 117).

A pesar de las oraciones interrogativas que expresan el imperativo indirecto, la perífrasis verbal permisiva se emplea con frecuencia en las oraciones imperativas directas conservando su significado causativo:

- *Usted hizo su vida, ¡ahora déjeme hacer la mía en paz!* (Esquivel, 1998: 130).

- *Mira, Tita déjame decirte...*

- *Cállate mejor* (Esquivel, 1998: 56).

- *Nada más déjame quitar esto de la lumbre y ahorita sigues llorando ¿sí?* (Esquivel, 1998: 162).

Estas situaciones se refieren al primer tipo de los enunciados imperativos cuando el emisor coincide con el sujeto y el receptor con el ejecutor de la acción.

Vamos a analizar otra situación donde la perífrasis verbal permisiva aparece con la perífrasis negativa 'no':

Tita conocía lo exagerada y mentirosa que podía ser Chenchá, por lo que no dejó apoderarse la angustia de ella (Esquivel, 1998: 19).

Analizando este ejemplo, podemos ver que la negación en la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* anula el carácter pasivo del sujeto de la acción, lo que es típico para esta construcción

perifrástica. Entonces, el significado de la forma afirmativa de esta construcción perifrástica que equivale al significado del verbo 'permitir' con la aparición de la negación se convierte en 'no permitir', es decir 'impedir' o 'prohibir'. De aquí la idea expresada por estos verbos que ya contiene el significado de la participación activa del sujeto en la situación causativa. Pidiprigora (2001: 79) confirmó en su investigación sobre el funcionamiento de la categoría de la negación en las perífrasis verbales que el significado de la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* se correlaciona con "el significado de la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo* debido a que precisamente el sujeto de la perífrasis factitiva de la lengua española desempeña el papel del participante activo de la acción causativa". Analizando las modificaciones en la semántica de la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* con la aparición de la negación, es muy importante prestar atención a la diferencia entre los significados de los verbos 'impedir' y 'prohibir' porque la forma negativa de esta perífrasis es capaz de expresar tanto el primer significado como el segundo. Vale la pena subrayar que la diferencia principal consiste en la intensificación de la participación del sujeto de la acción en su realización.

Ya es sabido que el significado 'prohibir' se correlaciona con el significado de la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo*, porque negar, no permitir la realización de una acción, significa obligar al objeto no realizar esta acción.

Esta afirmación puede ser ilustrada por los ejemplos sacados de las obras artísticas de los autores españoles y mexicanos:

Lo que pasaba era que Chenchá no le dejó abrir la boca más que para decirle a Tita: "Jesús Martínez para servirle a Usted" (= le prohibió abrir la boca = le hizo no abrir la boca) (Esquivel, 1998: 133).

Tita, no les dejes salir (= prohíbeles salir = hazles no salir = hazles quedarse en la habitación) (Esquivel, 1998: 114).

En los ejemplos arriba citados la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* se emplea precisamente con el significado 'prohibir' y puede ser transformada en la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo* con el infinitivo como componente negativo. En general, la transformación del significado permisivo en el factitivo con la aparición de la negación en la estructura de la perífrasis estudiada se realiza según el mismo modelo que sigue la forma negativa de la perífrasis verbal factitiva *hacer + infinitivo*, modificando su significado en el permisivo. Pues, tiene lugar la transformación siguiente: *no dejar + infinitivo = hacer + no + infinitivo* (Pidiprigora, 2001).

Un poco de otro modo funciona la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* con el significado 'impedir'. Ya había sido mencionado que significado sobreentendiendo tal conducta del sujeto que obstaculiza la realización de una acción al objeto, poniendo diferentes obstáculos. Pero *a priori* el obstáculo designa un objeto, una cosa o un hecho que sólo obstaculizan, dificultan la realización de una acción y esto no se correlaciona con la negación completa de la posibilidad de la realización de una acción concreta.

Dicho en otras palabras el significado 'impedir' no sobreentendiendo la negación completa de esta acción por el sujeto, es decir, la obligación de no hacerla en general.

Hemos notado también que en la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva con el significado 'prohibir' el sujeto de la acción se expresa por un ser vivo, porque en la mayoría de los casos, la conducta, que contiene la obligación a una persona, o un objeto, o una cosa, realizar o no realizar unas acciones determinadas, es característica precisamente para un ser vivo:

Pedro no le dejaba entrar en la habitación (= prohibía entrar = hacía no entrar) (Esquivel, 1998: 93).

En esta misma construcción perifrástica con la negación pero con el significado 'impedir' el sujeto de la acción que causamos puede ser expresado tanto por un ser animado como inanimado, por ejemplo, los fenómenos de la naturaleza como la lluvia, el viento, la oscuridad,

los olores, etc.

La lluvia no le dejaba ver bien (= le impedía ver bien) (Cela, 1975: 98).

Este olor tan agradable no le dejaba pensar en otra cosa sino en el hambre que tenía (= le impedía pensar) (Esquivel, 1998: 36).

Espera, Chenchá, ¿por qué no me dejas desayunar tranquilamente? (= ¿por qué me impides desayunar?) (Esquivel, 1998: 83).

En estos ejemplos el verbo está acompañado por el complemento circunstancial de modo que precisa su significado y al mismo tiempo el significado de toda la perífrasis verbal: *la lluvia no le dejaba ver bien*, significa que *la lluvia impedía ver bien* pero no le obligaba a ver en general / y *el olor impedía pensar en otra cosa*; lo mismo *¿por qué no me dejas desayunar tranquilamente?* Chenchá le impide desayunar tranquilamente pero no le prohíbe desayunar en general.

El uso de los complementos circunstanciales de modo y a veces los de otros tipos es característico para la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva *dejar + infinitivo* con el significado 'impedir'.

Teniendo en cuenta lo arriba expuesto podemos decir que en la conducta de la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva influye considerablemente en el significado que esta adquiere con la aparición de la negación y que se revela del contexto: ora impedir, ora prohibir. En el primer caso la forma negativa de la perífrasis estudiada es sinónima a otro significado causativo – permisivo, lo que se condiciona por las estrechas relaciones causal-consecutivas entre los significados 'impedir' y 'prohibir'. En otro caso observamos otro matiz del significado causativo – 'impedir' que resulta ser más débil desde el punto de vista de la causatividad en comparación con los significados 'prohibir' y 'obligar'.

Ya hemos mencionado que hay casos en los que el sujeto causa sus propias acciones, desempeña el papel del objeto; eso se observa en la forma reflexiva de la perífrasis verbal permisiva *dejarse + infinitivo*. El pronombre reflexivo indica que el sujeto de la causatividad permite a sí mismo realizar una acción determinada.

Tita no dudó. Se dejó ir a su encuentro y ambos se fundieron en un largo abrazo (Esquivel, 1998: 209).

A partir de aquel día yo no me dejaba ver de Pedro, - dijo tristemente Tita (Esquivel, 1998: 154).

En el segundo ejemplo, donde la perífrasis verbal permisiva en la forma reflexiva se emplea en la forma negativa, el objeto de la acción al que el sujeto no permite su realización no coincide con el mismo sujeto. Además toda la construcción adquiere el contenido pasivo bien claro aproximándose por el significado a la forma pronominal de la voz pasiva. En la mayoría de los casos está presente también explícitamente el agente expresado por el nombre o por el pronombre personal con la preposición 'por' o 'de' que indica el verdadero objeto de la causatividad. Aunque el agente no está expresado explícitamente, del contexto se revela su presencia implícita.

A partir de aquel día yo no me dejaba ver de Pedro (= no dejaba que Pedro me viera = no dejaba a Pedro verme) (Esquivel, 1998: 154).

Resulta evidente que la forma negativa de la perífrasis verbal permisiva en forma reflexiva pasiva *dejarse + infinitivo* equivale por el significado a la perífrasis permisiva activa en la forma negativa *dejar + infinitivo*, sujeto de la cual coincide con el sujeto de la construcción *dejarse + infinitivo*, y el objeto se expresa por el agente de esta construcción pasiva.

La investigación realizada demuestra también que la perífrasis verbal permisiva en la forma negativa – *no dejar + infinitivo* – que se emplea en las oraciones imperativas, adquiere el significado de la prohibición:

Tita, no les dejes entrar (= *prohíbeles entrar*) (Esquivel, 1998: 168).

Merece la pena mencionar que para esta misma perífrasis en la forma negativa con otro posible significado 'impedir' no es típico el uso del Modo Imperativo.

Eso confirma la existencia de las relaciones entre los significados de la prohibición y prevención en las perífrasis verbales causativas de la lengua española. En general, "la posibilidad del uso de las construcciones perifrásticas causativas en las oraciones prohibitivas y preventivas una vez más confirma los vínculos estrictos entre las categorías de la causatividad y el modal" (Belova, 1997: 60-61).

A diferencia de la construcción perifrástica *dejar + infinitivo* la forma negativa de la perífrasis reflexiva *no dejarse + infinitivo* en forma de Modo Imperativo condiciona la formación de una oración preventiva de exhortación:

No te dejes engañar por las apariencias, Pedro (Esquivel, 1998: 194).

'*No te dejes engañar*' suena como una advertencia, prevención. El emisor (el hablante) comunica al receptor, que formalmente desempeña el papel del sujeto y el objeto de la causatividad, una advertencia o un consejo para no hacer algo bajo la influencia de los factores exteriores expresados explícita o implícitamente por el agente.

6. Conclusiones

Podemos concluir que aunque algunos lingüistas no distinguen este tipo de perífrasis verbales como causativas resulta evidente la existencia de estas que se subdividen a su vez en permisiva y factitiva y que se relacionan no sólo entre sí, sino también con otra categoría de construcciones perifrásticas verbales del español, el modo. Por ser las perífrasis la parte esencial del sistema verbal del español podemos decir que son muy usadas en diferentes situaciones comunicativas: podemos observar su uso frecuente tanto en las oraciones enunciativas como en las interrogativas e imperativas expresando diferentes matices de la causatividad. Resulta interesante también el uso de la negación en las dos perífrasis causativas – permisiva y factitiva – y las modificaciones que añade esta a los significados de ambas construcciones perifrásticas que bajo su influencia pueden "transformarse" una en otra. Pero de todos modos el significado de la causatividad se conserva adquiriendo a veces unos matices específicos en cada situación concreta.

Bibliografía

- Aranda Ortiz, A. (1990). *La expresión de la causatividad en español actual*. Zaragoza : Libros Pórtico.
- Belova, A.D. (1997). *Aspectos lingüísticos de argumentación*. Kiev : Universidad de T.G. Shevchenko.
- Bello, A. (1984). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid : EDAF.
- Buligina, T.V. & Krilov, S.A. (1990). *Sistema idiomático // Diccionario lingüístico*. Moscú: Enciclopedia soviética.
- Gak, V.G. (1973). *Enunciado y situación // Problemas de la lingüística estructural*. Moscú: Nauka.
- García González, J. (1992). *Perífrasis verbales*. Madrid : Sociedad General Española de Librería.
- Glushchuk-Oleya, G. I. (2011). La expresión de la causatividad en las perífrasis verbales españolas. *Nueva filología* 45, 38-40.

Gozalo Gómez, P. (2004). *La expresión de la causa en castellano*. Madrid : Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Hamplova, S.(1970). *Algunos problemas de la voz perifrástica pasiva y las perífrasis factivas en español*. Praga : Instituto de Lenguas y Literaturas de la Academia Checoslovaca de Ciencia.

Pidiprigora, Y.G. (2001). *Las características funcionales de la negación en el sistema de la perífrasis verbales del español actual*: tesis. Kiyiv.

Zauber, R.A. (1971). *La construcción causativa en español*. Leningrado: Univ-dad de Leningrado.

Ejemplos de las obras literarias

Cela, C. J. (1975). *Novelas cortos y cuentos*. Moscú : Progreso.

Esquivel, L. (1998). *Como agua para chocolate*. Barcelona : Mitos bolsillo.